

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24283 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario nº 496/07 seguido en este órgano judicial, a instancia del Concurtido José Joaquín Jiménez González-Anleo, se ha dictado Auto de conclusión del concurso en fecha 21/7/15, Declarando la conclusión definitiva del concurso por cumplimiento de convenio.

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas presentada por el Administrador Concursal.

3.- Que la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas, se le dará la publicidad prevista en la LC.

Madrid, 22 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150034692-1